

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCION Nº: 927 /2017

Viedma, 14 de Diciembre de 2017.

VISTO: el expediente Nro. IRH17-68, caratulado: "DEFENSORIAS - LUIS BELTRAN S/ NECESIDAD DE PERSONAL", el Reglamento Judicial y las Resoluciones Nro. 513/14-STJ, 388/15-STJ y 424/17-STJ; y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones referenciadas se tramita la incorporación de personal administrativo -dos (2) ingresos- con destino a organismos dependientes del Ministerio Público de la Defensa con asiento en la localidad de Luis Beltran.

Que por Resolución Nro. 513/14-STJ, el Superior Tribunal de Justicia dispuso el Llamado a Concurso Público para empleados administrativos con categoría de Escribiente - Personal Administrativo (Escalafones A, B y C) en el ámbito de la 2da. Circunscripción Judicial, con destino a la localidad de Luis Beltrán, por Resolución Nro. 388/15-STJ -Anexo II- se aprobó el Orden de Mérito resultante del referido concurso y por Resolución Nro. 424/17-STJ Anexo I, se dispuso la prórroga de dicho orden por el término de dos (2) años.

Que a fs. 11 el Sr. Contador General informó sobre la necesidad de transformar dos (2) cargos de Escribiente Mayor en dos (2) cargos de Escribiente a los fines de satisfacer la presente necesidad de personal y a fs. 12 el Sr. Administrador General se expidió en relación a la existencia de partidas presupuestarias sin formular objeción al respecto.

Que por Resolución 648/17-PG se dispuso la transformación de dos (2) cargos de Escribiente Mayor en dos (2) cargos de Escribiente a los fines de efectivizar los ingresos de personal en el Ministerio Público de la Defensa con asiento en la localidad de Luis Beltrán (fs. 22).

Que por lo expuesto, en orden a estrictas razones de carácter funcional, corresponde tramitar la incorporación de la postulante **Noelia Mariel VILLEGAS**, quien integra el Orden de Mérito para la localidad de Luis Beltrán y ha cumplimentado la totalidad de los requisitos exigidos por el artículo 4° del Reglamento Judicial, para desempeñar funciones en la categoría de Escribiente, con destino al ámbito del Ministerio Público de la Defensa con asiento de funciones en las localidades de Choele Choel y Luis Beltrán.

Que debe procederse, previo a que expire el plazo previsto en el artículo 20° del Reglamento Judicial, a requerir la evaluación de desempeño al titular del organismo donde

prestará servicios.

Que en cumplimiento a lo dispuesto mediante Acordada Nro. 12/15 a fs. 12/14 consta intervención de la Dirección de Asesoramiento Técnico Legal de este Poder Judicial.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las atribuciones delegadas por el artículo 3, inciso a) de la Acordada Nro. 13/15.

Por ello,

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar en el ámbito de la 2da. Circunscripción Judicial, a partir del 18/12/2017, a Noelia Mariel VILLEGAS (D.N.I: 28.782.069) en la categoría de Escribiente -Escalafón A, con destino al ámbito del Ministerio Público de la Defensa, con asiento de funciones en las localidades de Choele Choel y Luis Beltrán.

Artículo 2º.- Establecer que, previo a que expire el plazo previsto en el artículo 20º del Reglamento Judicial, se requiera la evaluación de desempeño al titular del organismo donde prestará servicios.

Artículo 3º.- La agentes recientemente designada deberá prestar Juramento de Ley conforme lo determina el artículo 6º de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese, tómesese razón, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

MANSILLA - Presidente Subrogante STJ.

DERBALIÁN - Administrador General Subrogante Poder Judicial